



**REF.: DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN LAS SUBESPECIALIDADES 1601, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1800, 1801, 1802, 1803 Y 2200 A LA EMPRESA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN VIENTO AUSTRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SUJETA A RATIFICACIÓN POR EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO.**

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

**RESOLUCION EXENTA N°**

**1475**

**PUERTO MONTT,**

**08 JUL. 2016**

**VISTOS:**

1) La Resolución (E) N° 1.352 de fecha 07 de septiembre de 2012, que inscribe a la empresa ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN VIENTO AUSTRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUT 76.186.566-8 en las subespecialidades 1601, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1800, 1801, 1802, 1803, 1900, 1902, 1903, 1904, 1906, 1909, 1910, 1911, 1914, 1915, 1916, 1917, 2100, 2101, 2102, 2200, 2201, 2203, 2302 en tercera categoría del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

2) Los antecedentes ingresados a esta SEREMI con fecha 09 de junio de 2016, correspondiente a escritura de modificación de constitución de sociedad presentados por ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN VIENTO AUSTRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUT 76.186.566-8;

3) El informe técnico N° 17-2016 de fecha 21 de junio de 2016 y el Informe Jurídico N° 16 de fecha 09 de junio de 2016, de los profesionales Revisores Calificadores, que concluye que el solicitante reúne los requisitos legales, técnicos y económicos para ampliar su inscripción en el rubro B2 cuarta categoría del Registro de Contratistas del MINVU;

4) El Decreto Supremo N° 135 (V. y U.) del 17 de Febrero de 1978, publicado en el Diario Oficial el 05 de Abril de 1978 modificado por Decreto Supremo N° 175 de fecha 22 de Diciembre de 2004, publicado en el Diario Oficial el 06 de Mayo de 2005.

5) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, el Decreto Supremo N° 48, de fecha 28 de marzo de 2014 (V. y U.), que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos;

**CONSIDERANDO**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1.352 de fecha 07 de septiembre de 2012, la sociedad ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN VIENTO AUSTRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, obtuvo inscripción en el Registro Nacional de Consultores en las subespecialidades 1601, 1700, 1701,

1702, 1703, 1704, 1800, 1801, 1802, 1803, 1900, 1902, 1903, 1904, 1906, 1909, 1910, 1911, 1914, 1915, 1916, 1917, 2100, 2101, 2102, 2200, 2201, 2203, 2302 en tercera categoría;

2. Que, conforme lo señalado precedentemente y en virtud de lo anterior, según expresa en el Título II "De los rubros, especialidades y subespecialidades del D.S. 135/78 y sus modificaciones posteriores, podrán inscribirse personas naturales o jurídica en determinadas especialidades, dependiendo de su título profesional.

3.- Que, no obstante lo anterior, y de acuerdo a escritura de modificación fecha 09 de mayo de 2016, el socio DANIEL ANTONIO PEÑA BRINTRUP, de profesión Arquitecto, se retira de la sociedad e ingresa a ésta, un nuevo socio MARCELO RICARDO SANTANA AGUILAR, de profesión Constructor Civil.

4. Que en mérito de lo expuesto, dicto lo siguiente:

#### RESUELVO

1) DEJASE sin efecto las inscripciones en las subespecialidades 1601, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1800, 1801, 1802, 1803 Y 2200 a la empresa ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN VIENTO AUSTRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUT 76.186.566-8 en el Registros Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

2) SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA que se mantienen vigentes todas las demás inscripciones contempladas en la Resolución señalada en el numeral 1) de los vistos que preceden de la presente Resolución;

3) Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresa constancia que dichas inscripciones quedan sujetas a ratificación por el Director Nacional de conformidad a lo establecido en el Art. 23 del D.S. 135.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE**

**EDUARDO CARMONA JIMÉNEZ  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
VIVIENDA Y URBANISMO DE LOS LAGOS**



#### DISTRIBUCION:

COORDINADOR REGISTRO CONTRATISTAS MINVU. (1)

SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS (1)

SERVIU Xa. REGION. (2)

REGISTRO CONTRATISTAS REGIÓN DE LOS LAGOS (2)

ARCHIVO OFICINA DE PARTES. (1)

INTERESADO SR.: ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN VIENTO AUSTRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REGIMIENTO Nº 599 – PUERTO MONTT

ECJ/BJO/UT/DCP/dcp.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento



MARIA YANET MELGAREJO MEDINA  
MINISTRO DE FE(S)